

## ■ GESTIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

En Secretaría General se ha gestionado la tramitación de un total de 626 convenios, colaborando con los proponentes en la redacción del texto definitivo, procediendo al examen de los aspectos formales y de legalidad de los mismos y garantizando la obtención de los informes favorables de las áreas implicadas en los compromisos asumidos.

➡ (Ver Anexo 7.1.)

## ■ ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES CELEBRADOS A LO LARGO DE 2016

Por primera vez en nuestra Universidad, se han celebrado *simultáneamente* las elecciones para la renovación total de miembros de los órganos colegiados de representación: Claustro, Juntas de Facultad y Escuela y Consejos de Departamento. La labor de coordinación desde la Secretaría General ha sido imprescindible para asegurar la correcta celebración de estas elecciones dada la complejidad requerida en la gestión de los censos, candidaturas, constitución de las mesas electorales y obtención de los resultados.

Para simplificar y ganar eficacia, en las elecciones parciales para la cobertura de vacantes producidas en el Claustro y en las Juntas de Facultad y Escuela se ha utilizado el sistema de *voto electrónico*; estas votaciones han servido de prueba piloto para tomar la decisión de su implantación para todos los procedimientos electorales a partir del próximo año: desde las de Rector-Rectora, sindicales, delegación general de estudiantes... hasta las que tengan lugar en las reuniones de los órganos colegiados; posibilidad esta última que permitirá, para aquellos órganos que así lo deseen, realizar sesiones a distancia cumpliendo con las garantías exigidas por la Ley 40/2015.